



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.

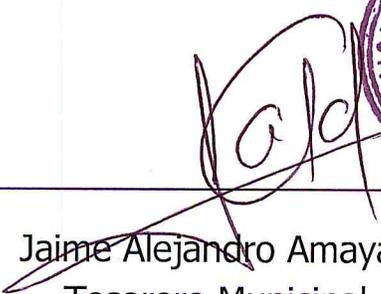


CONSTANCIA

Por este medio, el Infrascrito Tesorero Municipal de La Villa de San Francisco hace constar que, durante el mes de septiembre del 2022, no se adquirió ninguna deuda y que el saldo de cuentas por pagar es el valor de las retenciones por pago de dietas a los regidores, y que son pagados a la SAR. Los primeros 10 días del mes siguiente.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se le extiende la presente constancia en el municipio de la Villa de San Francisco, departamento de Francisco Morazán, a los 13 días del mes de octubre del 2022.




Jaime Alejandro Amaya Díaz.
Tesorero Municipal